

INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY AÑO 2021

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CAPÍTULO	66

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo a Junio 2020	Meta 2021	Notas
<ul style="list-style-type: none"> •Planificación del Desarrollo Regional <ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de instrumentos de planificación regional. 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de iniciativas de inversión del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) del FNDR que se incorporan al Programa Público de Inversión (PROPIR) del FNDR del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número total de iniciativas de inversión del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) del año t del FNDR contenidas en el Programa Público de Inversión (PROPIR) del FNDR del año t/Número total de iniciativas del Programa Público de Inversión (PROPIR) del FNDR del año t)*100</p>	66 % (85/128)*100 0	65 % (74/114)*100 0	64 % (77/121)*100 0	51 % (53/103)*100 0	60 % (75/125)*100 0	1
<ul style="list-style-type: none"> •Ejecución de planes y programas 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de proyectos FIC priorizado por el Intendente año t pertinentes con la Estrategia Regional de Innovación.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de proyectos FIC priorizados por el Intendente año t pertinentes con la Estrategia Regional de Innovación/Número total de proyectos FIC priorizado por el Intendente año t)*100</p>	80 % (8/10)*100	93 % (27/29)*100	100 % (22/22)*100	0 % (0/0)*100	90 % (18/20)*100	2
<ul style="list-style-type: none"> •Gestión del Presupuesto de Inversión del Servicio <ul style="list-style-type: none"> -Formulación y control del Presupuesto de Inversión 	<p><u>Economía/Proceso</u></p> <p>3 Porcentaje del presupuesto comprometido en arrastre para el año t+1, en relación al presupuesto vigente al final del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Monto de gasto comprometido en arrastre para el año t+1/Monto presupuesto vigente a fin año t)*100</p>	76 % (46945374/61505023)*100 00	70 % (46011697/65735108)*100 00	67 % (44679998/67100225)*100 00	0 % (0/0)*100	65 % (40798228/62766505)*100 00	3
<ul style="list-style-type: none"> •Gestión del Presupuesto de Inversión del Servicio 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p>	<p>(Monto de inversión ejecutado al 30 de junio</p>	55 % (31416777/5	49 % (30628772/6	36 % (239890017	40 % (28519531/7	45 % (28244927/6	4

-Formulación y control del Presupuesto de Inversión	4 Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril del año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	7298407)*100	2502220)*100	86/67195097000)*100	0462296)*100	2766505)*100	
•Gestión del Presupuesto de Inversión del Servicio -Evaluación ex ante, ejecución y supervisión de las iniciativas financiadas con el FNDR.	<u>Eficacia/Producta</u> 5 Porcentaje de proyectos FNDR que incorporan obras civiles, iniciados en el año t con al menos un estado de pago cursado, fiscalizados con informe técnico de terreno Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de proyectos FNDR que incorporan obras civiles, iniciados en el año t con al menos un estado de pago cursado, fiscalizados con informe técnico de terreno/N° total de proyectos FNDR que incorporan obras civiles, iniciados en el año t con al menos un estado de pago cursado)*100	73 % (11/15)*100	100 % (12/12)*100	83 % (15/18)*100	0 % (0/5)*100	75 % (15/20)*100	5
•Gestión del Presupuesto de Inversión del Servicio -Evaluación ex ante, ejecución y supervisión de las iniciativas financiadas con el FNDR.	<u>Economía/Producta</u> 6 Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Suma del gasto efectivo en la ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31 /Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31)*100	102 % (16267355559/15899071051)*100	102 % (10302422/10094922)*100	108 % (12579529728/11614692852)*100	100 % (1059461258/1059461258)*100	110 % (11101289726/10092081569)*100	6

Notas:

1 Corresponde sólo a iniciativas financiadas por el FNDR en los subtítulos 24, 29, 31 y 33. En el caso de los subtítulos 24, 29 y 33 en PROPIR y ARI, solo una iniciativa por cada uno de los GRUPOS DE ASIGNACIONES DE CADA ÍTEM PRESUPUESTARIOS del GORE.

2 Priorizados se refiere a que están incorporados en la propuesta que envía el Intendente para resolución del Core. Pertinente se entenderá a aquellos proyectos en los cuales a lo menos un objetivo específico o un resultado esperado se vincule a lo menos a uno de los ejes definidos en la Estrategia Regional de Innovación vigente. Sólo se considerarán los proyectos nuevos. Sólo se considerará en la medición los proyectos postulados por las entidades receptoras en el concurso abierto del FIC.

3 Se considera para la medición el monto de arrastre al 31 de diciembre del año presupuestario vigente, informado a la Subdere.

4 Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t corresponde a las iniciativas de inversión regional del Programa 02, Subtítulos 22, 24, 29, 31 y 33.

5 Corresponde a proyectos de inversión con obras civiles del subtítulo 31, se excluyen obras de saneamiento sanitario, que reciben revisión de las obras ejecutadas según estado de pago, de parte de profesional de la unidad de estudios y fiscalización de proyectos.

6 Corresponde a proyectos con obras civiles terminadas en el año, del Programa 02 Subtítulo 31, excluyendo obras de saneamiento sanitario, con estado de pago correspondiente al 100% de avance físico de obras. Se excluye las obras terminadas que presenten inconsistencias graves entre el diseño y la situación en terreno de la obra, incumplimiento de normativa o aspectos legales.